



NOTA INFORMATIVA

Regularización tributaria de las indemnizaciones por razón de servicio

Nóminas de octubre y noviembre de 2015: en cumplimiento de la Instrucción de 28 de julio de 2015 de la Dirección de Administración Tributaria, la Dirección de Función Pública y la Oficina de Control Económico, en las nóminas de octubre y noviembre de 2015 han figurado las indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Ertzaintza, bajo el epígrafe “otras percepciones no salariales”.

Nómina de diciembre de 2015: tras informe de la Hacienda Foral y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal y de Seguridad Social, en la nómina del mes de diciembre de 2015, se han incluido las retenciones y cotizaciones a la seguridad social correspondientes a vestuario no uniformado, devengado y abonado en el presente año 2015, y las retenciones por peajes del artículo 17.6 del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo, abonados durante 2015.

VICECONSEJERO DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Iñaki Gurtubai Artetxe